

# Prorrogan por 10 años las concesiones petroleras del área El Sosneado

11/06/2022



A través del decreto 950/22, publicado en el Boletín Oficial, el gobernador Rodolfo Suarez prorrogó la concesión del área petrolera El Sosneado, a la empresa Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. por otros 10 años.

«Prorróguese a favor de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. la concesión de explotación de hidrocarburos sobre el área CNQ-1 El Sosneado por el término de diez años a contar desde el 6 de septiembre de 2025, hasta el 6 de septiembre de 2035», dice el decreto.

La concesión original terminaba en 2025, pero, a partir del decreto de prórroga, el vínculo finalizará en septiembre de

2035, lo que otorga previsibilidad a la petrolera para realizar inversiones, como perforación y reparación de pozos. A cambio de la prórroga, la petrolera deberá pagar medio millón de dólares a Mendoza en 12 cuotas. «El bono de prórroga será cancelado en doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pagaderas el día 10 de cada mes venciendo la primera el 10 de julio de 2022», dice el decreto.

En el acuerdo de prórroga la firma se compromete a realizar una inversión de 19 millones de dólares que incluye la perforación de seis nuevos pozos, la reparación de doce pozos existentes, inversiones medioambientales, un nuevo pozo exploratorio y participar del “compre mendocino” empleando un 75% de personas que acrediten residencia en la Provincia.